



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

03 SET 2019

RES. H. N° 1393/19

EXPTE. N° 4060/2019.-

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno ENZO GONZALO OIENI, LU N° 721245, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, solicita licencia estudiantil; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en razones médicas, las cuales son atendibles y se encuentran debidamente certificadas;

QUE situaciones como la presente se encuentran contempladas en el Artículo 2°, inc. h), de la Resolución CS N° 502/12, que reglamenta las licencias estudiantiles;

QUE el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 27-08-19, en consideración sobre tablas resolvió: "Otorgar al alumno Enzo Gonzalo OIENI, licencia estudiantil por motivos de salud, a partir del mes de mayo y hasta el 31 de diciembre de 2019";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 27-08-19)
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR Licencia Estudiantil al alumno ENZO GONZALO OIENI, LU N° 721245, de la Carrera de Profesorado en Historia, Plan 2000, en el marco de la Resolución CS. N° 502/12, a partir del mes de mayo y hasta el 31-12-19.

ARTÍCULO 2°.- JUSTIFICAR las inasistencias a clases del mencionado alumno, a partir del mes mayo de 2019 y mientras dure su licencia, en la siguiente materia:

ASIGNATURA	DOCENTE RESPONSABLE
INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LAS SOCIEDADES	MARIA MERCEDES QUIÑONES
INTRODUCCIÓN A LA FILOSOFÍA	CARLOS DAMIAN HOYOS

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE al alumno interesado, docentes responsables, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.
Jan/LER

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa